

Santiago, 17 de octubre de 2017

Señor: Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros

Superintendencia de Valores y Seguros

Presente

"HECHO ESENCIAL"

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY INMOBILIARIO III

REF.: COMUNICA DISMINUCIÓN DE CAPITAL

De nuestra consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Inmobiliario III**, en adelante el "Fondo", lo siguiente:

- (1) En concordancia con lo establecido en la Sección J del Reglamento Interno del Fondo, con fecha 24 de octubre de 2017, Fondo de Inversión Security Inmobiliario III, realizará una disminución de capital por la suma total de \$1.332.347.000.
- (2) El pago de la disminución de capital se efectuará en pesos a razón de \$16.655,17 por cada cuota, a aquellos Aportantes que figuraren inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en forma proporcional a su participación en el Fondo.
- (3) El pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las expresas instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.
- (4) Finalmente, cabe precisar que el pago por disminución de capital no reducirá el número de cuotas de cada Aportante.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Juan Pablo Lira Tocornal Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.